ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL

CONTRATO DE TRANSPORTE
N° 079 -2021.

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER CON NIT 800.099.818-5 Y LINEAS TRANVIA SA / LTV SA CON NIT. 826.002.895-0.

OBJETO	**"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER PARA EL AÑO LECTIVO 2021".**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PALMAR -SANTANDER** Nit. 800.099.818-5 Representado Legalmente por: **FREDY CALA QUINTERO** C.C. No 91.105.766 del Socorro, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**LINEAS TRANVIA SA / LTV SA.** Nit. 826.002.895-0 *Representado Legalmente por:* **LAUREANO SÁNCHEZ PÉREZ** CC. No 4.237.861 expedida en San Mateo (Boyacá)
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL MUNICIPAL**
VALOR INICIAL	**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($151.604.555,00) MCTE.**
PLAZO	**OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA DEL CONTRATO	14 de Julio de 2021.
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2021

El Catorce (14) del mes de diciembre de 2021, en la Secretaría de Salud del municipio de PALMAR– Santander, se reunieron las siguientes personas a saber: en su condición de CONTRATISTA: **LINEAS TRANVIA SA / LTV SA**, Nit. 826.002.895-0 Representado Legalmente por: **LAUREANO SÁNCHEZ PÉREZ** CC. No 4.237.861 expedida en San Mateo (Boyacá) y en su condición de **SUPERVISOR:** La enfermera **PAOLA ANDREA ALVEAR CALA,** secretaria de salud con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE PAGO FINAL** de las actividades ejecutadas por el contratista del periodo comprendido del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021. en el convenio en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el contratista presento el respectivo informe de ejecución de actividades final del periodo del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021con los soportes de cada uno.

2. Que el dia 14 de julio de 2021 se firmó el respectivo Contrato de transporte escolar 079 /2021 cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER PARA EL AÑO LECTIVO 2021.**"

3. Que el día 27 de julio de 2021 se firmó la respectiva acta de inicio del convenio en mención.

4. De conformidad a la **CLAUSULA Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago**: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($151.604.555,00) MCTE,** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para cancelar el valor total del contrato, se tendrán en cuenta los valores por ruta ofertados por el contratista en su respectiva propuesta económica y los cuales se describen en el Anexo 1 del presente contrato y el cual hace parte integra del mismo. **Forma de pago:** El Municipio de Palmar - Santander pagará al contratista el valor del contrato en pesos colombianos, mediante pagos parciales, de acuerdo al número de días de servicio prestado de conformidad con los valores establecidos por ruta, previa presentación de factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar y demás requisitos exigidos por la entidad para su respectivo pago. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. Los pagos serán cancelados por medio de la secretaria de Hacienda Municipal a través de transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo

que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

5. Que según la CLAUSULA **Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago**: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($151.604.555,00) MCTE,** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para cancelar el valor total del contrato, se tendrán en cuenta los valores por ruta ofertados por el contratista en su respectiva propuesta económica y los cuales se describen en el Anexo 1 del presente contrato y el cual hace parte integra del mismo. **Forma de pago:** El Municipio de Palmar - Santander pagará al contratista el valor del contrato en pesos colombianos, mediante pagos parciales, de acuerdo al número de días de servicio prestado de conformidad con los valores establecidos por ruta, previa presentación de factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar y demás requisitos exigidos por la entidad para su respectivo pago. El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución de actividades, presentación de informe de actividades con sus respectivos soportes, según Disponibilidad presupuestal número 21- 00168 de fecha 10 de junio de 2021, con cargo al Registro presupuestal número 21-00168 con fecha 14 de julio de 2021

6. VALOR FISCAL

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER PARA EL AÑO LECTIVO 2021	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($151.604.555,00) MCTE.

7. SOPORTE TECNICO.

El contratista presento el informe de actividades finales correspondiente en el periodo comprendido entre 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021, con sus respectivos soportes de ejecución, adicionalmente ha presentado la factura, certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Técnico José Rueda, informe de general de actividades, soporte de pago de seguridad social en salud y certificación de parafiscales. Dentro del informe de supervisión se deja claro los respectivos soportes que hacen parte del informe del contratista.

ACUERDAN

PRIMERO. Elaborar la presente acta de pago parcial de las actividades ejecutadas en el periodo en mención

SEGUNDO. El valor a pagar de conformidad al periodo de ejecución y actividades del contratista corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($$ 24.361.546) M/CTE.**

TERCERO. Aprobar la presente acta de pago final

DESCRIPCION	Valor
ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 19 de octubre al 19 de noviembre de 2021	**VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS**
Valor acta pago final	**$ 24.361.546**

CUARTO: ASPECTOS FINANCIEROS: Análisis financiero de los recursos con corte a la fecha de la presente acta.

VALOR DEL CONTRATO	**$151.604.555,00**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 001		$16.508.709,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 002		$ 26.652.309,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		$ 24.361.546,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$84.081.991,00
SUMAS IGUALES	**$151.604.555,00**	**$151.604.555,00**

QUINTO: Gestión de pago de la presente acta

Enviar a la Tesorería Municipal de PALMAR- Santander, para los trámites pertinentes, la presente acta por la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 24.361.546) M/CTE,** previo cumplimiento de requisitos.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de PALMAR a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2021

PAOLA ANDREA ALVEAR CALA
Secretaria de Salud y promoción social

LAUREANO SANCHEZ PEREZ
R/L LINEAS TRANVIA SA / LTV SA
Nit. 826.002.895-0